

## VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 30 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: IGNASIO ARTURO OPITZ SOTO

Rut

Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes", del CESFAM Santa Rosa, de lunes a viernes en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento de salud, lo que contempla:

- Ingresar como dupla profesional (Kinesiólogo-Terapeuta ocupacional) 700 pacientes al programa antes del 31.08.2019.
- Realizar talleres de estimulación para adultos mayores
- Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales
- Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa
- Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados.
- Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor
- Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor
- Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales.

Monto Mensual	4 cuotas de \$1.133.907 incluyen movilización.	Morto Total	\$4.535.628
Fecha Inicio	01.05.2019	Fecha Término	31.08.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	D	
Centro Costo	32.22.00	Programa Más Adultos Mayores Autovalentes – Santa Rosa	

2.- El monto total a refrei dar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es \$4.535.628.- (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos) con cargo al presupuesto de gastos de área Salud Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVES

ALCA

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARID MUNICIPAL

CVF/MER/CNV/arg

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ACALDE

2634 23.05.18

DEPARTAMENTO DE SALUD - Aldunate Nº 51 - Fono: 45 2 973701 - Fax: 45 2 973721 - TEMUCO - www.temucochile.com

· Interesedo